





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SANTO DOMINGO SAVIO

“Formamos y construimos conocimiento”

Resolución Departamental 16172 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 105001002348

Nit. 811.020.856 - 5

## ACTA DE LIQUIDACIÓN

<b>CONTRATO</b>	No. C.013-07-2022
<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO
<b>CONTRATISTA</b>	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA
<b>OBJETO</b>	TINTAS Y TONER
<b>VIGENCIA (INICIO Y TEMINACIÓN)</b>	Entre 17 DE JUNIO 2022 y 08 DE JULIO 2022
<b>VALOR</b>	\$ 4,530,004

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO, las partes suscritas en el Contrato No. C. 013-07-2022, hemos decido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 08 DE JULIO 2022, previas las siguientes

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** Que entre las partes se suscribió el contrato de TINTAS Y TONER con una vigencia inicial de 10 DIAS.

**SEGUNDO:** Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

### ACUERDAN

**PRIMERO:** Liquidar de común acuerdo, el contrato de TINTAS Y TONER .

VALOR CONTRATADO: \$4530004  
VALOR EJECUTADO: \$4530004  
VALOR PAGADO: \$ 4277004  
VALOR RETENIDO: \$ 253000  
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

**SEGUNDO:** En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO

**TERCERA:** Dado el cumplimiento del CONTRATO DE TINTAS Y TONER , las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 08 DE JULIO 2022, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

ANTONIO JOSE ARCILA ZAPATA  
Rector  
C.C.71.584.792

El contratista

JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA  
C.C.71377271  
Representante legal de JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA